

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

9104 *RESOLUCION 442/38395/1993, de 30 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifica la Resolución 442/38378/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención.*

Advertido error en la Resolución 442/38378/1993, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo Militar de Intervención, se rectifica la base 8.2 quedando redactado de la forma siguiente:

«8.2 Cada una de las pruebas que comprende la fase de oposición se calificará de cero a diez puntos.

Los resultados de cada uno de los ejercicios eliminatorios y los finales serán expuestos en la Escuela Militar de Intervención.»

Madrid, 30 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9105 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 25 de febrero de 1993, convocando concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario no sanitario de la Seguridad Social.*

La disposición transitoria segunda de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 27 de noviembre de 1992, cuya entrada en vigor ha tenido lugar el 27 de febrero de 1993, establece, en el número uno, que dicha Ley no será de aplicación a los procedimientos ya iniciados antes de su entrada en vigor, por lo que se hace necesario modificar, para adaptarla a la normativa anterior de aplicación, la Resolución de esta Dirección General de 25 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de Personal Estatutario no sanitario de la Seguridad Social, subsanándose, al propio tiempo, determinados errores y omisiones advertidos en la misma, en los términos que a continuación se indican:

Primero.—Se modifica la base 6.^a, resolución del concurso, de la Resolución de esta Dirección General de 25 de febrero de 1993, por la que se convoca concurso de traslados voluntario

para plazas de Personal Estatutario no sanitario de la Seguridad Social, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las plazas solicitadas por los concursantes, así como de los méritos acreditados por los mismos, la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud aprobará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución provisional del concurso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación para formular reclamaciones contra la misma.

Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas manifestándose en la resolución definitiva del concurso, que será aprobada igualmente por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud y publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Esta publicación servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, conforme a lo establecido en el artículo 18, cuatro, del Real Decreto 118/1991, salvo que durante el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligados a comunicar la opción realizada a los Departamentos en cuyos concursos hayan participado, dentro del plazo de tres días.»

Segundo.—Se modifica la base 8.^a, normas finales, de la Resolución reseñada en el apartado anterior, que quedará redactada como sigue:

«Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario, no generando derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Esta convocatoria y la resolución definitiva del concurso podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición del correspondiente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».»

Tercero.—Se añaden las vacantes que se relacionan a continuación a las plazas ofrecidas a concurso de traslado en el anexo a la Resolución de esta Dirección General de 25 de febrero de 1993:

Atención especializada

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 42010. Denominación Centro, incluida su área: Hospital General de Soria. Provincia: Soria. Localidad: Soria. Vacantes: Tres.

Código categoría: 7308. Denominación categoría: Electricista. Código vacante: 19010. Denominación Centro, incluida su área: Hospital General de Guadalajara. Provincia: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Vacantes: Una.

Código categoría: 7405. Denominación categoría: Pinche. Código vacante: 39030. Denominación Centro, incluida su área: Hospital Marqués de Valdecilla. Provincia: Cantabria. Localidad: Santander. Vacantes: Una.

Código categoría: 7405. Denominación categoría: Pinche. Código vacante: 42010. Denominación Centro, incluida su área:

Hospital General de Soria. Provincia: Soria. Localidad: Soria. Vacantes: Tres.

Código categoría: 7406. Denominación categoría: Planchadora. Código vacante: 28580. Denominación Centro, incluida su área: Hospital Santa Cristina. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Vacantes: Una.

Código categoría: 7320. Denominación categoría: Telefonista. Código vacante: 28080. Denominación Centro, incluida su área: Hospital 12 de Octubre. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Vacantes: Una.

Código categoría: 7320. Denominación categoría: Telefonista. Código vacante: 44010. Denominación Centro, incluida su área: Hospital Obispo Polanco. Provincia: Teruel. Localidad: Teruel. Vacantes: Una.

Cuarto.—Se anulan las vacantes reseñadas a continuación, que figuraban en la relación de las plazas ofrecidas a concurso de traslado anexa a la Resolución de 25 de febrero de 1993, de esta Dirección General:

Atención especializada

Código categoría: 7405. Denominación categoría: Pinche. Código vacante: 35010. Denominación Centro, incluida su área: Complejo Hospitalario «Nuestra Señora Pino Sabinas». Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Vacantes: Dos.

Código categoría: 7320. Denominación categoría: Telefonista. Código vacante: 35010. Denominación Centro, incluida su área: Complejo Hospitalario «Nuestra Señora Pino Sabinas». Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Vacantes: Una.

Atención primaria

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 42026. Denominación Centro, incluida su área: C.A.P. de Soria. Provincia: Soria. Localidad: Soria. Vacantes: Una.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 45055. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. Sierra Vicente de Castillo de Bayuelas. Provincia: Toledo. Localidad: Castillo de Bayuelas. Vacantes: Una.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 45057. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. de Navalmorales. Provincia: Toledo. Localidad: Navalmorales. Vacantes: Una.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 45065. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. de Santa Olalla. Provincia: Toledo. Localidad: Santa Olalla. Vacantes: Una.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 45071. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. Talavera Centro. Provincia: Toledo. Localidad: Talavera de la Reina. Vacantes: Una.

Quinto.—1. Las siguientes vacantes, incluidas en la relación anexa a la Resolución de 25 de febrero de 1993:

Atención primaria

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 28266. Denominación Centro, incluida su área: C.A.P. de Madrid, área 9. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Vacantes: Una.

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 28336. Denominación Centro, incluida su área: C.A.P. de Madrid, área 10. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Vacantes: Dos.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 13037. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. Ciudad Real, III de Ciudad Real. Provincia: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Vacantes: Cero.

Deben entenderse rectificadas, respectivamente, en el sentido que se indica a continuación:

Atención primaria

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 28266. Denominación Centro, incluida su área:

C.A.P. de Madrid, área 9. Provincia: Madrid. Localidad: Leganés. Vacantes: Una.

Código categoría: 7408. Denominación categoría: Celador. Código vacante: 28336. Denominación Centro, incluida su área: C.A.P. de Madrid, área 10. Provincia: Madrid. Localidad: Getafe. Vacantes: Dos.

Código categoría: 7409. Denominación categoría: Celador de E.A.P. Código vacante: 13037. Denominación Centro, incluida su área: E.A.P. Ciudad Real, III de Ciudad Real. Provincia: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Vacantes: Una.

2. La referencia al Centro «Hospital Insular de Gran Canaria», contenida en la relación anexa a la Resolución de 25 de febrero de 1993, debe entenderse hecha al «Hospital Insular/Materno Infantil de Gran Canaria».

Sexto.—Se amplía el plazo de presentación de solicitudes para las categorías que han sido objeto de ampliación y modificación tantos días como medien entre el 11 de marzo de 1993 y el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 1993.—El Director general del Instituto Nacional de la Salud, José Conde Olasagasti.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9106 RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se fija el comienzo del período de prácticas.

Una vez presentada la documentación que señala la norma 6.2 de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, de 9 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica,

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas, de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, a los candidatos siguientes:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Documento nacional de identidad
Blanes Tabernero, Ana	13- 3-1958	46.325.422
Yllera Sánchez, Francisco Javier	21- 7-1958	10.585.188
Alonso Escos, José Ramón	24- 8-1957	50.289.011
Crespo Bravo, Julio	25- 9-1952	646.307
Sterling Carmona, Agustina	23-12-1958	2.705.248
Gervas Tobaruela, César	29-12-1957	276.918
Oria Martín, Clemente	20-10-1953	3.413.606
Rey del Castillo, Carmen	18- 2-1957	5.349.996
Solís Sanz, Susana	24- 5-1961	2.521.797
Meléndez Asensio, Enrique	30- 7-1965	411.959
Lara Feria, María Lourdes	29- 3-1961	30.476.227
Sánchez Sánchez, Marina	19- 5-1959	51.340.980
Aroca Cervera, Juan	14- 9-1961	22.940.384
Albarrán Gismera, Bienvenido	23- 8-1965	51.658.616
García Fresneda, Enrique	29-12-1965	30.515.155
Aleza Enciso, Santiago	25- 3-1966	7.221.565
Balmisa García-Serrano, José María	11- 5-1967	5.272.478
Criado Jiménez, María Soledad	4- 2-1961	4.156.592
Villalba Domínguez, Cristina	1- 7-1967	7.476.979